



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.			
HOMOCLAVE		SJI-RM-01-B		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
				17-ene-22	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Sacrificio de ganado					
Es la atención a los usuarios de servicio a requerimiento de sacrificio de ganado porcino, por cabeza					
II. MODALIDAD.					
Ganado porcino					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Reglamento de Rastro para el Municipio de San José Iturbide, Gto. 4923, Capitulo Primero Artículo 5 fracción I, II, III, V, Artículos 6, 7, 12, 29, 30, 31, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 60, 61, 62 . Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Sección Cuarta por Servicios de Rastro, Artículo 17;fracción I, inciso b).					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Cuando se requiera de sacrificio de ganado					
PASOS					
1.-Desembarque de ganado		6.-Es lavado			
2.-Se asigna turno		7.-Es inspeccionado			
3.-Pasa a corrales de descanso		8.-Se realiza el cobro y se entrega recibo de salida			
4.-Entra a sala de sacrificio		9.-Es entregado en canal			
5.-Es desvicerado					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.-Guía de Tránsito		Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural			
		Asociación Ganadera Local SJI, RFC AGL-6212058IA			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Se presenta por medio de fomatos de pago y salida					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
//drive.google.com/file/d/1PkSVlej5Ugvtcd4YATZrtqrKs3-rkRP/view?usp=sh				17/01/2022	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
Identificar lesiones que sean sugestivas de algún padecimiento o enfermedad que representen algún riesgo para la salud publica e identificar cada uno de los animales en cuestión para realizar su aseguramiento parcial o total de los organos o partes afectadas					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	

M.V.Z- Manuel Antonio de la Sota Balvanera	419 114 57 90	rastrrosji2018-2@outlook.com		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
3 horas	Afirmativa Ficta	No aplica	Negativa Ficta	No aplica
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		24 hrs		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		48 hrs		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$75.22	Tesorería			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
de 8:00 a 15:00 hrs				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				

Contar con la Guía de Tránsito expedida por la Asociación Ganadera

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Rastro Municipal	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Rastro Municipal	
DOMICILIO (S):	Salida al 5 de Mayo Camino Antiguo a San Miguel	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
de 8:00 a 15:00 horas de lunes a sábado		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S):	Salida al 5 de Mayo Camino Antiguo a San Miguel	
TELEFONO (S):	(419) 234-10-54	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	rastrrosji2018-2@outlook.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria	(419) 19 88050 Etx. 210	contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Guía de Tránsito		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
M.V.Z. Manuel Antonio de la Sota Balvanera Director de Rastro Municipal		